

¿Te han pedido que hagas algo en el trabajo que podría hacerte daño a ti o a un compañero de trabajo?

Esto es lo que tienes que hacer



Tienes el derecho de decir NO al trabajo inseguro* – sin meterte en problemas o ser castigado.

- Habla con otros trabajadores. Cuéntales la razón por la que estás preocupado y quieres usar tu derecho a negarte. (Muchas voces son mejor que una).
- Habla con tu supervisor o empleador. Explícale el riesgo. Dile que quieres usar tu derecho de negarte a hacer el trabajo porque consideras que es peligroso para ti u otros trabajadores.

^{*} Esto incluye los peligros en equipos, herramientas, condiciones de trabajo o violencia.

continuación...

- El empleador **debe** realizar una investigación. Esto se deberá hacer en tu presencia y la de alguien que represente a los trabajadores en asuntos de salud y seguridad *.
- El empleador puede solucionar el riesgo. O puede que no esté de acuerdo contigo, y decir que no hay peligro.
- Si tú estás bastante seguro tienes *motivos razonables* para creer que todavía hay peligro, puedes volver a usar tu derecho a negarte.
 - * Esta persona tiene que ser un representante de la salud y seguridad del trabajador, miembro del comité inclusivo para la salud y seguridad o alguien que los trabajadores han elegido.

continuación...

- Si es así, el empleador o tu tienen que llamar al Ministerio de Trabajo, Capacitación y Desarrollo de Capacidades: Línea Gratuita:1-877-202-0008 Presiona 1 para Negativa a Trabajar. Cuando logres comunicarte con un agente, pide hablar con alguien en tu idioma
- Se le puede pedir a otra persona que haga el trabajo, si se le explica la razón por la cual tú te negaste. Esto lo deberá hacer un representante de la salud y seguridad de los trabajadores o alguien a quien los trabajadores han escogido para tratar asuntos de salud y seguridad.
- Después de hacer una investigación, el inspector tiene que dar su decisión por escrito inmediatamente. Tiene que darles una copia a ti, a tu empleador y a la persona que represento a los trabajadores durante la investigación. Guarda bien tu copia.

continuación...

- Si el inspector está de acuerdo contigo, el empleador tiene que solucionar el riesgo, por lo general dentro de un tiempo límite. Pero si no está de acuerdo contigo, tienes que regresar a trabajar.
- Si no estás de acuerdo, puedes **apelar**. Obtén ayuda de una **clínica de asistencia legal** (1-800-668-8258, y pide hablar con alguien en tu idioma).
- Los empleadores **no deben** castigarte de ninguna manera por haberte negado. Si lo hicieran, llámanos o llama a asistencia legal.

- Permanece en un lugar seguro durante las horas de trabajo hasta que el inspector tome su decisión; puedes hacer otro trabajo
- Se te tiene que pagar por tu tiempo, a tu salario normal.



Para más información acerca de negarte a hacer trabajos peligrosos:

Clínica Local de Asistencia Legal

1-800-668-8258

Pide hablar con alguien en tu idioma www.legalaid.on.ca/legal-clinics/

Los grupos comu	nitarios t	ambién
pueden a	yudarte:	



Correo electrónico: mfw@ohcow.on.ca Sitio web: www.ohcow.on.ca